MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐
No. 03

NILO CUNDINAMARCA. ABRIL de 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **Gilma Karina Velasquez Grimaldo** Identificación: **1070591644 de GIRARDOT** Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: **Urbanización Navarra torre 5 apartamento 608 la milagrosa - GIRARDOT** Teléfono de contacto: **3104212929** E-mail de contacto: **irmagrimaldo49@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. García Gallego Andrés Felipe Cargo: Oficial de Planeamiento Logístico EMSUB **Resolución No. 2026433000000350 del 23/01/2026**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **052-CENACEDUCACION-2026** Fecha de suscripción **27/01/2026**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: **25-44-101210968** Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: **03/02/2026**
5. CRP	No. CDP **7926** Fecha expedición **15/01/2026** No CRP **8426** Fecha expedición **03-02-2026** Unidas/Subunidad ejecutora **15-01-03-088** Dependencia:15-01-03-088 Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)** Fuente: **FONDO INTERNO** Recurso **16** Valor: **$ 43.291.500**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**05/02/2026**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**DIEZ (10) MESES QUINCE (15) DIAZ**

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL CON EL FIN DE REALIZAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS IDÓNEOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE OBRAS Y/O ADECUACIONES CONTINUAS QUE SE REALIZAN EN LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. asesorar al director, subdirector, oficiales, suboficiales y en general al personal orgánico de la escuela militar de suboficiales, para adelantar la recopilación de información técnica requerida para la formulación, conceptualización y definición de alternativas de diseño y estructuración de los proyectos de inversión, apoyados por las diferentes fuentes de financiación de la escuela militar de suboficiales "sargento Inocencio chinca". 2. implementar modelos de gestión en los diferentes proyectos de mantenimiento de la escuela militar de suboficiales, con una visión que integre diferentes áreas operativas de la obra como: permisos de gobierno local, presupuesto, control del personal, recursos de maquinaria, aspectos legales, manual de riesgos, canales de comunicación y plazos de entrega. 3. apoyar la sección del b4-fondo interno y recurso nación, para la estructuración del plan anual de adquisiciones 2027, suministrando las respectivas bases de cálculo para el mantenimiento preventivo de toda la infraestructura que compone la escuela militar de suboficiales. 4. brindar apoyo y asesoría a los oficiales superiores o quien haga sus veces de la escuela militar de suboficiales, que sean nombrados como gerentes de proyectos o supervisores de contratos de los diferentes proyectos de obra que se encuentren ejecutándose dentro de la escuela, que permitan emitir alertas tempranas ante el comando superior, con el fin de optimizar y aprovechar los recursos asignados. 5. brindar apoyo y acompañamiento técnico a temas especiales que le sean encomendados por el director o subdirector de la escuela militar de suboficiales "sargento Inocencio chinca" 6. adelantar estudios técnicos iníciales, que permitan determinar los alcances completos de cada una de las obras, con las actividades inherentes a la estructuración integral. 7. participar en la discusión, conceptualización y definición de alternativas de diseño y estructuración de los proyectos de inversión de la escuela militar de suboficiales. 8. apoyo técnico en la elaboración de pliegos (publicaciones, aclaraciones, modificaciones, respuestas, audiencias. 9. evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección del contratista para los diferentes proyectos.

<table>
<tr><td></td><td>10. evaluaciones de propuestas de interventoría.
11. elaboración y complementación de diseños de redes.
12. colaboración con la elaboración de planes de necesidades.
13. ejecutar de manera idónea el objeto contractual.
14. presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados.
15. brindar apoyo en la supervisión de contratos o convenios que suscriba la escuela militar de suboficiales.
16. compromiso de confidencialidad: el contratista se compromete a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td><u>ABRIL</u></td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 1: Asesorar al director, subdirector, oficiales, suboficiales y en general al personal orgánico de la Escuela Militar de Suboficiales, para adelantar la recopilación de información técnica requerida para la formulación, conceptualización y definición de alternativas de diseño y estructuración de los proyectos de inversión, apoyados por las diferentes fuentes de financiación de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca".
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO DOCUMENTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td> </td><td>N/A</td><td>Se realiza apoyo en visita te de la contraloría al director y subdirector y personal de la EMSUB. Fecha: 12/04/2026.</td></tr>
</table>
Obligación No. 4: Brindar apoyo y asesoría a los oficiales superiores o quien haga sus veces de la escuela militar de suboficiales, que sean nombrados como gerentes de proyectos o supervisores de contratos de los diferentes proyectos de obra que se encuentren ejecutándose dentro de la escuela, que permitan emitir alertas tempranas ante el comando superior, con el fin de optimizar y aprovechar los recursos asignados.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO DOCUMENTO</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

01		N/A	Acompañamiento en instalación de planta purificadora para la EMSUB. Fecha (13/04/ 2026).
02	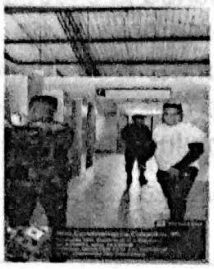		Acompañamiento a entrega de mantenimiento de batería de baño compañía maza en la EMSUB. Fecha (08/04/2026.

Obligación No: 9. Evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección del contratista para los diferentes proyectos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01		N/A	Propuesta de mantenimiento de baterías de alojamientos BADAG EBSUB. Fecha (20/04/2026.

Obligación No. 12: Colaboración con la elaboración de planes de necesidades.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01		N/A	Apoyo en verificación de plan de necesidad del dispensario EMSUB. Fecha (10 / 04/ 2026).

Obligación No. 14. presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	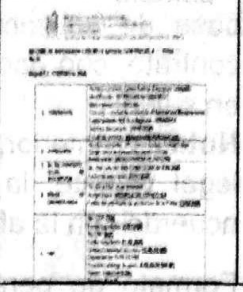	N/A	Entrega de informe de supervisión mes de abril 2026.

Obligación No. 15. Brindar apoyo en la supervisión de contratos o convenios que suscriba la escuela militar de suboficiales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01		N/A	Acompañamiento a visita de la contraloría al proyecto 324 construcción de piscina olímpica en las instalaciones de la EMSUB. Fechas (19/04/2026.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total. **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS. $ 43.291.500.** Valor autorizado a pagar. **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL. $ 4.123.000**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES DE MARZO

Obligación	Entidad	Ver. Pago
PENSIÓN	Colpensiones	$280,200
SALUD	sanitas	$218,900
ARL	positiva	$9,200

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL.

	6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de **ABRIL**, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS $ 4.123.000** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, NILO CUNDINAMARCA., en el mes de abril de 2026.

MY. ANDRES FELIPE GARCIA GALLEGO
OFICIAL B4 Escuela Militar De suboficiales Sargento Inocencio Chincá No. 2026433000000350 CENACEDUCACIÓN-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ

INFORME DE GESTIÓN No. 03

NILO CUNDINAMARCA. ABRIL 2026

1. No. DEL CONTRATO	**052-CENACEDUCACION-2026**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**27/01/2026**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: **25-44-101210968** Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Fecha oficio aprobación:**03/02/2026**
4. CRP	No. CDP **7926** Fecha expedición **15/01/2026** No CRP **8426** Fecha expedición **03-02-2026** Unidas/Subunidad ejecutora **15-01-03-088** Dependencia:**15-01-03-088** Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-003** Fuente: **FONDO INTERNO** Recurso: **16** Valor: **$ 43.291.500**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**05/02/2026**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **Gilma Karina Velasquez Grimaldo** Identificación: **1070591644 de GIRARDOT** Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: **Urbanización Navarra torre 5 apartamento 608 la milagrosa - GIRARDOT** Teléfono de contacto: **3104212929** E-mail de contacto: **irmagrimaldo49@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. García Gallego Andrés Felipe Cargo: Oficial de Planeamiento Logístico EMSUB Resolución de nombramiento No.**2026433000000350** del **23/01/2026**
8. OBJETO CONTRACTUAL	prestar los servicios profesionales como ingeniero civil con el fin de realizar los conceptos técnicos idóneos en los diferentes proyectos de obras y/o adecuaciones continuas que se realizan en la escuela militar de suboficiales sargento Inocencio Chincá"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. asesorar al director, subdirector, oficiales, suboficiales y en general al personal orgánico de la escuela militar de suboficiales, para adelantar la recopilación de información técnica requerida para la formulación,

	conceptualización y definición de alternativas de diseño y estructuración de los proyectos de inversión, apoyados por las diferentes fuentes de financiación de la escuela militar de suboficiales "sargento Inocencio chinca". 2. implementar modelos de gestión en los diferentes proyectos de mantenimiento de la escuela militar de suboficiales, con una visión que integre diferentes áreas operativas de la obra como: permisos de gobierno local, presupuesto, control del personal, recursos de maquinaria, aspectos legales, manual de riesgos, canales de comunicación y plazos de entrega. 3. apoyar la sección del b4-fondo interno y recurso nación, para la estructuración del plan anual de adquisiciones 2027, suministrando las respectivas bases de cálculo para el mantenimiento preventivo de toda la infraestructura que compone la escuela militar de suboficiales. 4. brindar apoyo y asesoría a los oficiales superiores o quien haga sus veces de la escuela militar de suboficiales, que sean nombrados como gerentes de proyectos o supervisores de contratos de los diferentes proyectos de obra que se encuentren ejecutándose dentro de la escuela, que permitan emitir alertas tempranas ante el comando superior, con el fin de optimizar y aprovechar los recursos asignados. 5. brindar apoyo y acompañamiento técnico a temas especiales que le sean encomendados por el director o subdirector de la escuela militar de suboficiales "sargento Inocencio chinca" 6. adelantar estudios técnicos iníciales, que permitan determinar los alcances completos de cada una de las obras, con las actividades inherentes a la estructuración integral. 7. participar en la discusión, conceptualización y definición de alternativas de diseño y estructuración de los proyectos de inversión de la escuela militar de suboficiales. 8. apoyo técnico en la elaboración de pliegos (publicaciones, aclaraciones, modificaciones, respuestas, audiencias. 9. evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección del contratista para los diferentes proyectos. 10. evaluaciones de propuestas de interventoría. 11. elaboración y complementación de diseños de redes. 12. colaboración con la elaboración de planes de necesidades. 13. ejecutar de manera idónea el objeto contractual. 14. presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados. 15. brindar apoyo en la supervisión de contratos o

<table>
<tr><td></td><td>convenios que suscriba la escuela militar de suboficiales.
16. compromiso de confidencialidad: el contratista se compromete a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesorar al director, subdirector, oficiales, suboficiales y en general al personal orgánico de la Escuela Militar de Suboficiales, para adelantar la recopilación de información técnica requerida para la formulación, conceptualización y definición de alternativas de diseño y estructuración de los proyectos de inversión, apoyados por las diferentes fuentes de financiación de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca".
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO DOCUMENTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td> </td><td>N/A</td><td>Se realiza apoyo en visita de la contraloría al director y subdirector y personal de la EMSUB. Fecha: 12/04/2026.</td></tr>
</table>
Obligación No. 4: Brindar apoyo y asesoría a los oficiales superiores o quien haga sus veces de la escuela militar de suboficiales, que sean nombrados como gerentes de proyectos o supervisores de contratos de los diferentes proyectos de obra que se encuentren ejecutándose dentro de la escuela, que permitan emitir alertas tempranas ante el comando superior, con el fin de optimizar y aprovechar los recursos asignados.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO DOCUMENTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td> </td><td>N/A</td><td>Acompañamiento a entrega de mantenimiento de batería de baño compañía maza en la EMSUB. Fecha (08/04/2026.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

02		N/A	Acompañamiento a entrega de mantenimiento de batería de baño compañía maza en la EMSUB. Fecha (08/04/2026.

Obligación No. 9: Evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección del contratista para los diferentes proyectos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01		N/A	Propuesta de mantenimiento de baterías de alojamientos BADAG EBSUB. Fecha (20/04/2026.

Obligación No. 12: colaboración con la elaboración de planes de necesidades.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01		N/A	Apoyo en verificación de plan de necesidad del dispensario EMSUB. Fecha (10 / 04/ 2026).

Obligación no. 14: Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO

	01	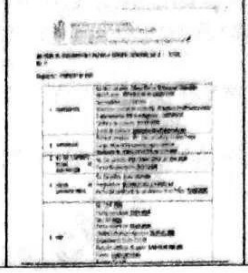	N/A	Entrega de informe de supervisión mes de abril 2026.

obligación no. 15. Brindar apoyo en la supervisión de contratos o convenios que suscriba la escuela militar de suboficiales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01		N/A	Acompañamiento a visita de la contraloría al proyecto 324 construcción de piscina olímpica en las instalaciones de la EMSUB. Fechas (19/04/2026.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **Gilma Karina Velasquez Grimaldo** y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC EDUCACION** ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en NILO CUNDINAMARCA., en el mes de abril de 2026.

GILMA KARINA VELASQUEZ GRIMALDO
1070591644 DE GIRARDOT
CONTRATISTA

052

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°, DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 03

FECHA: ABRIL DE 2026

Yo GILMA KARINA VELASQUEZ GRIMALDO con la cedula de ciudadanía Nº. 1070591644 DE GIRARDOT

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CNTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS MC/TE ($4.123.000)

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026

Por concepto de:

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL CON EL FIN DE REALIZAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS IDÓNEOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE OBRAS Y/O ADECUACIONES CONTINUAS QUE SE REALIZAN EN LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" DEL CONTRATO No. 052 CENACEDUCACIÓN-2026- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 43.291.500

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: GILMA KARINA VELASQUEZ GRIMALDO
Identificación: 1070591644
Lugar de Residencia: URBANIZACION NAVARRA TORRE 5 APARTAMENTO 608 LA MILAGROSA
Cuenta de Ahorros: No. 348579327 DEL BANCO DE BOGOTA

Firma: Gilma Karina Velasquez G

052

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°, DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 03

FECHA: ABRIL DE 2026

Yo GILMA KARINA VELASQUEZ GRIMALDO con la cedula de ciudadanía Nº. 1070591644 DE GIRARDOT

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CNTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS MC/TE ($4.123.000)

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026

Por concepto de:

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL CON EL FIN DE REALIZAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS IDÓNEOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE OBRAS Y/O ADECUACIONES CONTINUAS QUE SE REALIZAN EN LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" DEL CONTRATO No. 052 CENACEDUCACIÓN-2026- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 43.291.500

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: GILMA KARINA VELASQUEZ GRIMALDO
Identificación: 1070591644
Lugar de Residencia: URBANIZACION NAVARRA TORRE 5 APARTAMENTO 608 LA MILAGROSA
Cuenta de Ahorros: No. 348579327 DEL BANCO DE BOGOTA

Firma: Gilma Karina Velasquez G

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ

NILO CUNDINAMARCA, ABRIL DE 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
052	CENAC EDUCACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL CON EL FIN DE REALIZAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS IDÓNEOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE OBRAS Y/O ADECUACIONES CONTINUAS QUE SE REALIZAN EN LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ	10 (DIEZ MESES Y 15 DIAS)	4.123.000	9501975420

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

HUELLA
INDICE DERECHO

GILMA KARINA VELASQUEZ GRIMALDO
C.C. 1070591644 de Girardot

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ

NILO CUNDINAMARCA, ABRIL 2026

Señor Coronel
HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMIREZ
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **GILMA KARINA VELASQUEZ GRIMALDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1070591644 expedida en GIRARDOT**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. **052 -CENACEDUCACIÓN-2026- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2026**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL CON EL FIN DE REALIZAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS IDÓNEOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE OBRAS Y/O ADECUACIONES CONTINUAS QUE SE REALIZAN EN LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ" de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO MARZO 2026

Descripción	N.º de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – SANITAS	9501975420	$218,900
Aporte Pensión: COLPENSIONES	9501975420	$280,200
Aporte ARL: POSITIVA	9501975420	$9,200

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Firmado en abril de 2026

Atentamente

Huella índice derecho

GilmaKarinaVelasquez
GILMA KARINA VELASQUEZ GRIMALDO
1070591644 de Girardot

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 725202

Miércoles, 8 de abril de 2026, 6:47:45 p. m.

Detalle

$508.300
Valor Pagado

IVA incluído:	$0
Pago a:	APORTES EN LINEA
Débito desde:	Cuenta de Ahorros *9327
Descripción:	Pago de la Planilla de aportes con clave: 9501975420
Fecha y hora inicio transacción	2026-04-08 18:45:47
NIT del comercio	9999001472382
Número de factura	9501975420
Código Único de Seguimiento	207856283
Dirección IP:	186.84.89.87
Referencia 1:	186.84.89.87
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	1070591644

aportes en línea

Planilla Resumen

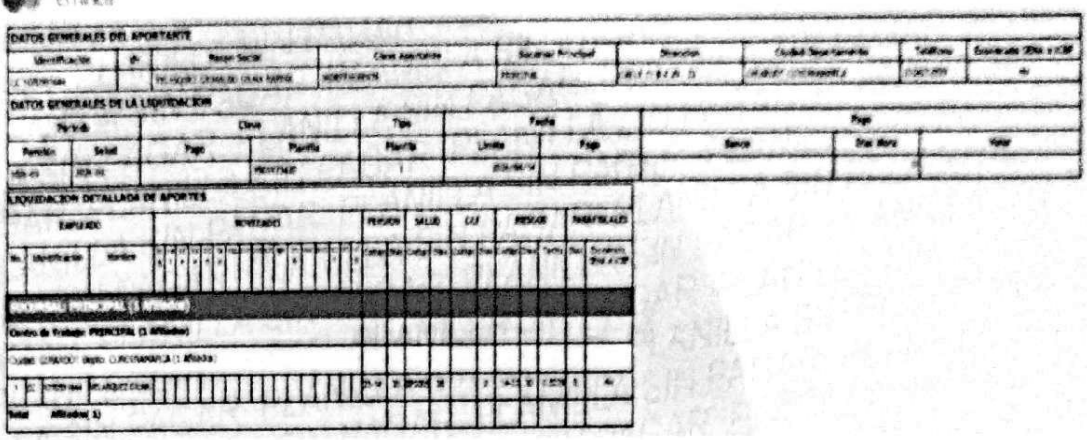

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070591644		VELASQUEZ GRAVALDO GILMA KARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9 # 8 A - 53	GIRARDOT CUNDINAMARCA	3104212929	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03		PRESENTADO	I	2026-04-14			0	$0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre			Cotiz	Tarifa	Cotiz	Tarifa	Cotiz	Tarifa	Cotiz	Tarifa	Aporte	Tarifa	Aporte	Ing. Base Cot. $1.423.500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																
1	CC	1070591644	VELASQUEZ GILMA		23	16	23	12.5	23	4	23	0.522	1	0	0	4
Total Afiliados(1)																

aportes en línea

Comprobante de Liquidacion

Datos Generales Del Aportante

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad Departamento	Celular
CC 1070591644		VELASQUEZ GRAVALDO GILMA KARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	JRVAGRIMALDO49@GMAIL.COM	GIRARDOT CUNDINAMARCA	3104212929

Clave: 9501975420

Pagar hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/04/14	0	$0	$508,300

Periodo Pensión: 2026-03 **Periodo Salud: 2026-03**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$280,200
COLPENSIONES		1	$280,200
ARL	1	1	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$9,200
EPS	1	1	$218,900
SANITAS		1	$218,900
SUBTOTAL			$508,300
TOTAL			$508,300

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	Efecty, Baloto, SUPERMAX, Su Red

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $6.999.999